

# **PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROFESOR TCO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD CURSO 2022-2023**

**M<sup>a</sup> PILAR TABEAYO (PTSC)**

## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN
3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
4. OBJETIVOS
5. METODOLOGÍA
6. PLANIFICACIÓN
7. EVALUACIÓN

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

La labor profesional del PTSC queda enmarcada dentro del Departamento de Orientación del IES y está íntimamente relacionada con la atención a la diversidad y las actuaciones de compensación educativa. De forma genérica su intervención tiene como finalidad el acceso y permanencia del alumnado en el sistema educativo en condiciones de igualdad y sus funciones no pueden ser consideradas de naturaleza estrictamente curriculares.

La necesidad de desarrollar en el ámbito educativo actuaciones y medidas dirigidas a prevenir, paliar y/o superar los efectos negativos provocados por las situaciones de desventaja de índole socio-económico, cultural y familiar que vive parte del alumnado de nuestro centro, justifica su presencia en este IES. Las medidas a desarrollar tendrán por objetivo, en última instancia, promover para ellos una formación básica y unas habilidades sociales que les permitan proseguir sus estudios o bien afrontar adecuadamente el acceso al mercado laboral.

La Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC), de acuerdo con los principios del Proyecto Educativo de Centro y en coordinación con el equipo directivo, orientador/a, profesorado de apoyo, tutoras/es, profesorado de las diferentes áreas e instituciones y servicios externos al centro, analizará y valorará la situación socioeducativa que presenta el alumnado y en base a ello diseñará, y en su caso desarrollará las posibles intervenciones que de ello se deriven. Estas necesidades podrían surgir a solicitud de cualquier miembro de la comunidad educativa (familias, profesorado o PAS) de este IES o por iniciativa de la propia PTSC y en ocasiones podrían provenir de demandas generadas por diferentes recursos del entorno.

En esta línea, las actuaciones de la PTSC procurarán contribuir a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como su desarrollo integral proporcionando elementos de conocimiento del alumnado y del entorno en los aspectos familiares, sociales y comunitarios e interviniendo en estas áreas cuando se precise y se ajusten a las funciones del PTSC.

Como en cada curso, reiterar que la población diana de intervención del PTSC no es sólo aquella que presenta desfase curricular, sino que pueden llevar asociados otros condicionantes que tienen que ver con aspectos tales como: pertenencia a minorías étnicas, relaciones interpersonales, integración social, dificultades en el

cumplimiento de las normas, escolarización irregular, o pertenencia a grupos sociales desfavorecidos. A esta población diana sumamos al resto del alumnado del centro, que si bien no se puede encuadrar en ninguno de los grupos indicados puntualmente pueden ser objeto de intervención debido a situaciones socioeconómicas concretas, a circunstancias relacionadas con la convivencia en el centro o a actuaciones derivadas de propuestas insertas en la PGA.

## **2.- FUNDAMENTACIÓN**

La atención a la diversidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria de nuestro alumnado se enmarca en el Decreto 78/2019, de 24 de mayo.

Las medidas de carácter compensatorio estarán encaminadas a disminuir aquellos factores que impiden el acceso a los recursos educativos, sociales, culturales.... a los que tienen derecho, así como a dignificar y normalizar las diferencias existentes entre el alumnado para que ayuden a enriquecer la diversidad cultural del centro.

Las actuaciones de este profesional estarán encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ La participación en el desarrollo de programas dirigidos a prevenir el absentismo escolar y la participación en el Centro.
- ✓ La intervención con familias tanto en el ámbito educativo como socio-comunitario.
- ✓ La coordinación con aquellos servicios externos que complementen el trabajo de compensación realizado dentro del Instituto con el alumnado en desventaja.

Teniendo presente lo anterior y como en cursos anteriores, la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad, enmarca parte de su Programa de Actuación en el marco del Plan de Actividades del Departamento de Orientación y en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial.

### **3.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.**

El PTSC en el Departamento de Orientación de un IES intervendrá en los siguientes ámbitos:

**1.- Apoyo al centro educativo.** Proporcionando criterios para que la diversidad social, cultural y personal del alumnado quede reflejada y atendida desde los diferentes proyectos y planes que se desarrollan en el centro (PEC, PCC, PAD, PAT, POAP...).

**2.- Atención individualizada a los alumnos y a sus familias.** Dentro de este ámbito se insertarán aquellas actuaciones relacionadas con la atención a las dificultades y necesidades educativas específicas concretas que el alumnado puede presentar a lo largo de su vida escolar en el instituto. Con estas actuaciones, se pretenderá igualmente, mantener con las familias los encuentros necesarios que permitan establecer los acuerdos precisos sobre los objetivos educativos, valores y actitudes en los que hay que insistir de manera conjunta en el centro y en el hogar.

**3.- Absentismo escolar y alumnos desescolarizados.** En este ámbito el PTSC enmarcará sus actuaciones en lo establecido en la Orden ECD/37/2013 que desarrolla el Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**4.- Ámbito Comunitario – Institucional.** Como en cursos anteriores se continuará con las estrategias de coordinación de proyectos compartidos con instituciones públicas y privadas del entorno para rentabilizar recursos, se continuará con la:

- ✓ Coordinación con los EOEPs y con los CEIP de procedencia del alumnado del centro para garantizar la adecuada continuidad del alumnado de nueva incorpora.
- ✓ Reanudación y consolidación de las líneas de coordinación y acciones conjuntas puestas en marcha en cursos anteriores con los recursos externos, tanto los Servicios Sociales Municipales de los diferentes Ayuntamientos de procedencia del alumnado del centro, así como los Centros de Salud, Asociaciones, Universidad de Cantabria (Enfermería y Fisioterapia,...),

recursos educativos, Cruz Roja, ONGs, y demás instituciones públicas y/o privadas.

- ✓ Identificación de nuevos recursos de la zona, regionales o nacionales que puedan desarrollar actuaciones ajustadas a las características de la zona o de necesidades que surjan a lo largo del curso escolar y que permitan la participación de la comunidad educativa del IES en las actividades que organicen.

**5.- Acompañamiento al Estudio:** Desde este ámbito la función del PTSC se centrará en aportar al alumnado del grupo seleccionado por Jefatura de Estudios de 1º de la ESO los instrumentos de reflexión, organización, planificación, Técnicas de estudio y Habilidades Sociales que les pueda guiar en su aprendizaje, su vida personal y sus relaciones sociales.

## **4.- OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

1. Propiciar la atención socioeducativa del alumnado del centro, orientada hacia la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje y a su plena integración escolar y social.
2. Colaborar en la mejora de la atención a la diversidad de la población escolar, mediante su intervención directa en la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias, PAS, potenciando y promoviendo el máximo aprovechamiento de los recursos del alumnado y del medio escolar y familiar.
3. Favorecer la óptima utilización de los recursos socio-comunitarios existentes al servicio de los procesos de desarrollo integral del alumnado, propiciando la modificación de las situaciones que puedan limitar dicho proceso y proponiendo la creación de nuevos recursos que prevengan la aparición de disfunciones y/o que den respuesta a las necesidades emergentes.
4. Trabajar en la mejora de las conductas y actitudes del alumnado que presenten dificultades en la convivencia, para contribuir en la prevención de situaciones conflictivas del grupo-clase y del Centro en su conjunto.

5. Desarrollar actuaciones de coordinación con diferentes entidades y organismos externos al propio centro educativo, que desarrollen actuaciones de compensación externa o de otro tipo, que inciden en el alumnado y/o sus familias.
6. Desarrollar actuaciones dirigidas a trabajar diferentes valores educativos en el alumnado y que se implementen fuera del IES, en recursos del entorno.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de convivencia en el centro.
- b) Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- c) Supervisar el absentismo escolar en el centro conforme a lo establecido en la Orden ECD/37/2013 que desarrolla el Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Favorecer el acceso y escolarización del alumnado en situación de desventaja debido a factores sociales, económicos, étnicos o culturales.
- e) Contribuir con medidas de apoyo social al tratamiento del abandono escolar.
- f) Actuar como mediador entre las familias y el profesorado del alumnado, estableciendo, fomentando y/o consolidando los canales de comunicación necesarios.
- g) Establecer, fomentar y/o consolidar la participación e integración del alumnado y sus familias en la vida del centro.
- h) Establecer, fomentar y/o consolidar los canales de comunicación con los servicios externos del centro, dado el carácter multifactorial y la diversidad de agentes implicados.
- i) Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado, familias y centro en función de las necesidades detectadas.
- j) Participar en los procesos de detección y evaluación del contexto familiar y social del alumnado con necesidades educativas específicas y realizar el

seguimiento de la respuesta, en estrecha colaboración con sus tutores y Jefatura de Estudios.

- k) Acompañar en la compensación de las situaciones de desigualdad de origen socio familiar del alumnado del centro.
- l) Promover la igualdad real de oportunidades del alumnado durante su escolarización en el I.E.S. colaborando en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- m) Fomentar la integración escolar y la inclusión social del alumnado, a través de la colaboración en la coordinación de las actividades complementarias, extraescolares y el PREC/PROA que se desarrollen en el centro o en recursos externos que ofrezcan una alternativa al alumnado que por sus circunstancias personales o familiares precisaran de un Refuerzo Educativo y no pudieran hacer uso del que se organiza en el IES o de que su familia se lo pudiera facilitar.
- n) Acompañar al alumnado de la optativa Acompañamiento al Estudio con el objetivo de buscar la mejora en su rendimiento escolar.

## **5.- METODOLOGÍA**

Para lograr la consecución de los objetivos propuestos en los diferentes ámbitos de intervención, es fundamental la colaboración entre todos los recursos educativos de la zona. Sólo una acción coordinada e interdisciplinar puede tratar de dar una respuesta coherente y eficaz a medio y largo plazo ante situaciones de desventaja socioeducativa.

Los éxitos vendrán de la mano de un trabajo en equipo que sea abierto, coherente con las necesidades y expectativas del alumnado y del centro.

La metodología utilizada por el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, se basará en los siguientes principios metodológicos:

- Prevención
- Atención individualizada
- Motivación
- Compensación

La técnica fundamental de la intervención tanto con las familias como con profesorado y alumnado, será la *entrevista semiestructurada*, con el fin de obtener la información necesaria para cada caso y a la vez dejar flexibilidad para que las diferentes partes expresen aquello que precisen decir. La información extraída de estas entrevistas se irá registrando en diferentes documentos (Diario de actuaciones, Ficha personalizada de intervenciones con el alumnado, Hojas de derivaciones, Informes Sociofamiliares...) que servirán para llevar a cabo un seguimiento específico de cada caso. A esta se unirá el contacto vía email y telefónico y los datos obtenidos a través de Jefatura de Estudios.

Se pretende establecer relaciones fluidas con los recursos externos al centro a través de contacto telefónico, email y visitas que fuesen necesarias; si bien en el presente curso se continuará primando lo virtual y telefónico a lo presencial siguiendo los protocolos COVID vigentes. Por este motivo nos adaptaremos a lo que establezcan tanto el Foro de Instituciones Sociales de Torrelavega, las reuniones con los Servicios Sociales de zona (ETIA), en la que participan todos los IES de Secundaria para tratar el tema de Absentismo Escolar; así como con los responsables de PAIF de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles.

Centrándonos en el IES se procurará, en la medida de lo posible que las relaciones internas sean fluidas y coordinadas a través de las reuniones semanales con los tutores/as de 1º de ESO en las reuniones semanales los martes a 2ª hora, con 2º ESO los martes a 4ª horas, con 3º ESO los miércoles a 5ª hora y con 4º ESO los martes a 3ª hora.

Por último indicar que como PTSC participo en las reuniones de coordinación semanal de tutores con el Jefe de Estudios de 1º y 2º ESO, la Orientadora y el profesorado Especialista de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. Y en la reunión del Departamento de Orientación los viernes a 3ª hora. A esto se unirán todas aquellas que fueran necesarias con el resto del profesorado que conforme el equipo docente del alumnado objeto de nuestra intervención. De esta manera, se pretendería evitar, en la medida de lo posible, las actuaciones paralelas y la dispersión de actuaciones por parte de los profesionales que estén interviniendo en el mismo caso, pero reitero que en el presente curso dependerá de la capacidad de organización y colaboración de los diferentes profesionales implicados en cada intervención.

## **6. PLANIFICACIÓN.**

Las actuaciones del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad se contempladas en esta programación se llevarán a cabo a lo largo del presente curso 22-23 y trataran de ajustarse a la siguiente temporalización, en función del desarrollo del curso y de las demandas que vayan surgiendo.

### **PRIMER TRIMESTRE:**

- Colaboración con orientación y especialistas del departamento en la búsqueda y organización de la información del alumnado de nueva incorporación a 1º ESO al IES y en la elaboración de fichas del alumnado ANEE para informar a los equipos docentes. Para ello se partirá de la información recabada en junio tras reunirnos con la UTO del CEIP “Los Torreones”, que es de donde procede el grueso de nuestro alumnado, al igual que con el CEIP “Dobra” y el EOEP de Torrelavega. Y ya en septiembre hemos recabado la información del alumnado de nueva incorporación que provenían de otros centros de los que no somos IES de referencia como CEIP “José Luis Hidalgo”, CEIP “Pintor Escudero Espronceda”, del CEIP “Estelas de Zurita” de Pielagos, CEIP “Portus Blendium” de Suances y CEIP “Manuel Liaño Beristain” de Barreda.

- Toma de contacto con los Servicios Sociales correspondientes para ajustar la situación real de cada alumno/a, en los casos que sea preciso.

- Entrevista con las familias del alumnado en desventaja económica y que no disponen de evaluación psicopedagógica, para ajustar las necesidades de material curricular existentes en el centro y su posterior derivación a Servicios Sociales o a Cruz Roja, siempre que se ajusten a los criterios establecidos por dichos recursos.

- Información y colaboración con el alumnado y las familias en la tramitación de becas y ayudas para todo el alumnado que lo solicite.

- Coordinación con el equipo de tutores de los diferentes grupos para estudiar la solicitud de material curricular necesario para el alumnado en el que hayan detectado necesidades.

- Elaboración y entrega de la programación de la PTSC a la Jefatura del Departamento de Orientación.

- Toma de contacto con los recursos sociales, educativos, deportivos, sanitarios de la zona. Además de con todos aquellos servicios autonómicos con los que se

deban coordinar actuaciones encaminadas a dar respuesta a la diversidad del alumnado del centro.

- Actualización de la guía de recursos de la zona.

#### **A LO LARGO DEL CURSO:**

● Actuaciones con familias y alumnado a solicitud de equipo docentes, tutores, jefatura de estudios, o cualquier otro miembro de la comunidad educativa del IES Manuel Gutiérrez Aragón, previa solicitud escrita de la intervención que se demanda a través del documento al efecto (Anexo I).

- Asistencia a las sesiones mensuales del FIST, ETIA, PAIF,...

- Asistencia a las sesiones de Coordinación de Absentismo y ETIA.

● Asistencia a las sesiones de tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y trabajar con el alumnado, las familias y los recursos necesarios que de dichas sesiones se deriven.

● Informar al alumnado de las actividades y recursos de los municipios, de manera general cuando sea adecuado o individualmente, ajustándonos a las necesidades que vayan siendo detectadas por los equipos docentes del centro o cualquier miembro de la comunidad educativa.

● Información de ayudas al estudio para estudios postobligatorios y para ANEES.

#### **TERCER TRIMESTRE:**

● Participar en las reuniones de recogida de información del alumnado de nueva incorporación en el IES con los equipos docentes de los centros de Educación Primaria de procedencia y con el EOEP.

- Información de ayudas al estudio para estudios postobligatorios y para la ESO.

● Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para formar parte de programas específicos, en el centro o fuera de este y que así lo requieran para su escolarización.

## **7. EVALUACIÓN**

En la fase de evaluación de este plan de actuación se pretende comprobar que los resultados obtenidos en nuestras actuaciones e intervenciones han sido los esperados o que se han ajustado a las demandas que se nos hayan realizado.

Para la comprobación de resultados utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación como son la observación directa e indirecta sistemática utilizando diferentes registros; lista de demanda de préstamo de libros, el cuaderno de campo que recoge las actuaciones y coordinaciones del PTSC, los protocolos y documentos de absentismo y las fichas individuales de seguimiento de los casos, la documentación del Aula de Convivencia.

Los indicadores generales que nos van a permitir comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados serán:

- Número de intervenciones demandadas.
- Número de intervenciones atendidas.
- Números de casos de absentismo y evolución de los mismos.
- Grado de eficacia en las reuniones de coordinación con los recursos externos.
- Grado de eficacia de reuniones de coordinación del Departamento.
- Grado de eficacia de las reuniones con Jefatura de Estudios.
- Grado de fluidez en la comunicación entre los miembros del equipo del Departamento de Orientación.
- Grado de fluidez en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa del IES.
- Grado de fluidez en la comunicación con los recursos institucionales externos al Centro.

A su vez se evaluará la actuación de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y para ello se realizarán diversos tipos de evaluación:

- Autoevaluación que se reflejará en la memoria final.
- Evaluación por parte de las/os tutoras/es de los diferentes grupos.
- Evaluación por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa del IES Manuel Gutiérrez Aragón que haya realizado demandas al PTSC.
- Evaluación por parte de los agentes externos con los que se hayan colaborado.

Esta evaluación se podrá realizar al finalizar la intervención de una forma no estructurada y además al finalizar el curso, para que se pueda recoger en la memoria final de este plan de actuación en Junio de 2023. Para ello se utilizaran los cuestionarios que aparecen en esta programación como anexo 2, además de lo recogido en el Cuaderno de PTSC y en las fichas individuales de intervenciones con el alumnado.

### **ANEXO 1 HOJA DE DEMANDA DE INTERVENCIÓN**

 <b>GOBIERNO de CANTABRIA</b> <small>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO</small>		<b>ORIGEN DE LA DEMANDA</b>		 <b>MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN</b>
DOCENTE:		DEPARTAMENTO:		
TUTOR-A DEL ALUMNO-A DE INTERVENCIÓN		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
MATERIA QUE IMPARTE AL ALUMNO-A:				
ALUMNA-O:			CURSO:	
SITUACIÓN:				
ACCIONES LLEVADAS A CABO HASTA LA DEMANDA Y SUS RESULTADOS:				
INTERVENCIÓN QUE SE PIDE QUE HAGA LA PTSC:				

--

En Viernoles a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_

Fdo.:

**ANEXO 2 HOJA DE EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE PTSC IES  
MGA.**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Colectivo al que pertenece: Alumnado/ Familia/Profesorado/PAS/Otros</b> <b>Intervenciones de PTSC demandadas:</b> <b>Nº intervenciones atendidas por PTSC:</b>	
Por favor, a continuación indique y valore en qué ámbito ha precisado la intervención del PTSC y como valoraría partiendo de los criterios de TOTALMENTE INADECUADA, INADECUADA, ADECUADA o MUY ADECUADA y a continuación cualquier información que pueda ayudar a mejorar la respuesta en posteriores intervenciones. GRACIAS.		
<b>ÁMBITO ACTUACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>	
Apoyo al centro educativo		
Atención individualizada a los alumnos y a sus familias		
Absentismo escolar y alumnos desescolarizados		

Ámbito Comunitario – Institucional	

En Viernoles a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_